PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**CLAUSULADO**	

0867

01 NOV 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-SG-815-2024 cuyo Objeto: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DIGITALES PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE CONTENIDO COMUNICATIVO QUE PERMITAN EL POSICIONAMIENTO EFECTIVO DE LA COMUNICACIÓN A LOS CIUDADANOS SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE..

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE AGUAZUL**
Nit:	**891.855.200-9**
Contratista:	**CLAUDIA LORENA ARENAS ROSERO**
Dirección:	**CARRERA 29 NO. 50-14**
Teléfono:	**3105580719**
Correo:	**lorenaarenas89@gmail.com**
Identificación:	**1118540495 de YOPAL**

CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO, mayor de edad, identificado(a) con C.C. **33645761 de AGUAZUL,** en calidad de **SECRETARIO(A) GENERAL**, actuando en nombre y representación del Municipio de Aguazul con NIT 891.855.200-9 en uso de las facultades y funciones delegadas mediante , quienes para el presente contrato serán **EL MUNICIPIO DE AGUAZUL**, por una parte; y por la otra, **CLAUDIA LORENA ARENAS ROSERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118540495 de YOPAL**, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DIGITALES PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE CONTENIDO COMUNICATIVO QUE PERMITAN EL POSICIONAMIENTO EFECTIVO DE LA COMUNICACIÓN A LOS CIUDADANOS SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE.
2) Plazo:	Un (1) MES Y Veinticuatro (24) DIAS
3) Obligaciones	1.Desarrollar estrategias de promoción digital de las acciones de relevancia de los planes y programas de las diferentes dependencias 2.Realizar contenidos periodísticos para los diferentes medios de comunicación de la gestión pública de la Alcaldía de Aguazul. 3.Apoyar en el desarrollo de contenidos estratégicos para plataformas digitales oficiales, incluyendo la página web y las redes sociales de la Alcaldía de Aguazul. 4.Realizar el seguimiento al cumplimiento del Plan de Comunicaciones adoptado por la administración municipal. 5.participar en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor y que se enmarquen dentro del objeto contractual.
4) Valor	El valor del contrato es por la suma de **Siete Millones Setecientos Cuarenta Mil Pesos ($7.740.000,00)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP **202401298** de fecha 2024-10-29, bajo el rubro **FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS SERVICIOS AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE - 2.2.23.2302.0400.2024850100004 ($7740000) Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202401298 del 2024-10-29.**
5) Forma de Pago:	El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante DOS (02) actas, LA PRIMER ACTA será parcial por los días ejecutados

0867

01 NOV 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-SG-815-2024 cuyo Objeto: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DIGITALES PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE CONTENIDO COMUNICATIVO QUE PERMITAN EL POSICIONAMIENTO EFECTIVO DE LA COMUNICACIÓN A LOS CIUDADANOS SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE..

	en el mes en que inició el contrato, y LA ÚLTIMA ACTA, será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato).
6) Garantía	La Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
7) Cuenta Bancaria	
8) Clausulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
10) Multas	El Alcalde de Aguazul podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará al Municipio de Aguazul una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Cláusula PROPIEDAD INTELECTUAL PROPIEDAD INTELECTUAL	Los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del contrato autoriza expresamente al Municipio de Aguazul a utilizar indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a cualquier medio y en cualquier lugar. El CONTRATISTA es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos y en general sobre todos los productos generados en el desarrollo y ejecución del contrato. En consecuencia pueden hacer uso de los mismos siempre y cuando con ellos no afecte la confidencialidad y haya obtenido previamente autorización del municipio.

DE 0867 01 NOV 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-SG-815-2024 cuyo Objeto: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DIGITALES PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE CONTENIDO COMUNICATIVO QUE PERMITAN EL POSICIONAMIENTO EFECTIVO DE LA COMUNICACIÓN A LOS CIUDADANOS SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE..

14) Supervisión y Vigilancia	Para realizar seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se requiere contratar interventoría, sino que el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico se efectuará a través de supervisión, la cual, será ejercida por el Profesional Especializado de Despacho Código 22 Grado 05, en el marco de la ley y conforme lo señalado en el manual de interventoría y supervisión, adoptado mediante resolución municipal No. 455 del 18 de diciembre de 2023, modificado parcialmente por la Resolución No. 005 del 04 de enero de 2024.
15) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
16) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
17) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del Municipio de Aguazul, en la Calle 11 N° 11-35, Piso 03 o al correo electrónico juridica@aguazul-casanare.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico lorenaarenas89@gmail.com
18) Perfeccionamiento	El presente proceso se perfecciona con la aceptación de las partes n la plataforma del SECOP II

ÁREA DE APROBACIÓN

[redacted] 0867

La fase del proceso fue aprobada. [redacted] 01 NOV 2024

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar el contrato de la consulta

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisor Técnico	Aprobado	GENERAL :: Usuarios	LUIS ALEJANDRO PARADA LOPEZ	13 minutos de tiempo transcurrido *(1/11/2024 10:19:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Revisor Jurídico	Aprobado	JURIDICA :: Revisores	LUIS ALEJANDRO PARADA LOPEZ	13 minutos de tiempo transcurrido *(1/11/2024 10:20:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Firmar	Aprobado	CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO	CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO	6 minutos de tiempo transcurrido *(1/11/2024 10:26:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6970333
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(30/10/2024 3:30:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6970333
Objeto del contrato	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DIGITALES PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE CONTENIDO COMUNICATIVO QUE PERMITAN EL POSICIONAMIENTO EFECTIVO DE LA COMUNICACIÓN A LOS CIUDADANOS SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ SI ◉ No
Duración del contrato	54 Días

Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	26/12/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

0867

01 NOV 2024

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE AGUAZUL

COLOMBIA, Aguazul

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

claudia lorena arenas

Número de documento 1118540495

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
claudia lorena arenas rosero			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*CLAUDIA LORENA ARENAS ROSERO*	***Fecha de aprobación:***	*1/11/2024 10:09:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO*	***Fecha de aprobación:***	*1/11/2024 10:27:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6970333_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Proceso de Contratación	MA-CD-SG-815-2024
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	7.740.000 COP